



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN NUEVO ASCENSOR ACCESIBLE EN EL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ADOLFO POSADA” (IAAPAP) SITO EN EL CRISTO-BUENAVISTA DE OVIEDO (ASTURIAS), INCLUIDAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.**

**(CONP/2023/9611)**

Siendo las 10:00 horas del día 1 de febrero de 2024 se reúne de forma telemática la mesa de contratación de la Dirección General de Patrimonio y Contratación integrada por las personas que seguidamente se relacionan, designadas por Resolución de fecha 19 de enero de 2024:

**PRESIDENTA:**

- Dña. María José Soto García, Jefa de Servicio de Contratación Centralizada.

**VOCALES:**

- D. Xuan Carlos Norniella Rodríguez, Jefe del Servicio Técnico de Gestión Patrimonial.
- D. Pedro Isidro Rodríguez, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D. Martiniano Villar Villar, designado por la Intervención General del Principado de Asturias.

**SECRETARIA:**

- Dña. María Gayol Álvarez, Coordinadora de Racionalización Técnica de la Contratación, adscrita al Servicio de Contratación Centralizada.

La mesa se reúne para proceder a la apertura del sobre único conteniendo la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, oferta económica y resto de criterios valorables conforme a fórmulas, en los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se pone de manifiesto a las personas presentes la relación de empresas que han presentado oferta en la licitación de referencia y que resultan ser las siguientes:

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250051077244344352			



**OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, SL  
(OVINORTE)**

**CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALUIS, SLU**

Por todos los asistentes se declara la ausencia de conflictos de intereses.

No se ha recibido solicitud alguna de presencia de público en el acto de apertura del sobre único por lo que se procede a la lectura de las ofertas económicas y resto de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, SL (OVINORTE)	135.000,00 €	24 meses
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALUIS, SLU	133.601,57 €	24 meses

Tras evaluar las ofertas económicas y el resto de criterios valorables mediante fórmulas, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, SL (OVINORTE)</b>	78,60	12	90,60
<b>CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALUIS, SLU</b>	<b>88,00</b>	<b>12</b>	<b>100</b>

Se procede a la clasificación de las ofertas por orden de puntuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALUIS, SLU</b>	<b>100</b>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



<b>OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, SL (OVINORTE)</b>	90,60
---	-------

A la vista de las puntuaciones obtenidas, por los miembros de la mesa se propone la adjudicación del contrato que nos ocupa a favor de la empresa que ha obtenido mayor puntuación y que resulta ser CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALUIS, SLU por importe de 133.601,57 € (IVA excluido) y una ampliación del plazo de garantía de dos (2) años.

Tras comprobar que la citada oferta no es anormalmente baja por no darse ninguno de los supuestos previstos en la cláusula 13.3 del pliego rector, se procede a verificar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) que la empresa está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en prohibición para contratar; asimismo autoriza que la comprobación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social se realice mediante la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas.

El resto de documentación resulta correcta y completa por lo que se acuerda solicitar la documentación a que se refiere la cláusula 14.1 del pliego rector de la presente licitación.

Se expone asimismo que el acta que se elabore de la reunión será remitida por medios electrónicos a las personas asistentes para que manifiesten por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 11.00 horas del día anteriormente expresado y levantándose este Acta que, en prueba de su conformidad firma la Sra. Presidenta conmigo la Secretaria que certifico.

LA SECRETARIA

Vº Bº SRA. PRESIDENTA



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250051077244344352

